

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 15 DE 2024 (29 de julio)

Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del plan de acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - "CORPOCALDAS", para la vigencia 2024 a 30 de junio.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales, y conforme al artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal.
2. Que de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, el director general deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.
3. Que mediante Acuerdo No.21 de diciembre 22 de 2023, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
4. Que mediante el acuerdo No 01 del 15 de febrero de 2024, el Consejo Directivo aprobó el informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2020-2023, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023, con corte 31 de diciembre.
5. Que mediante Acuerdo No.06 del 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS
6. Que en la sesión del Consejo Directivo celebrada el 29 de julio de 2024, el Director General presentó informe para aprobar el avance de la ejecución física y financiera de la estructura del presupuesto de inversión armonizado, de acuerdo con el nuevo Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente a la vigencia 2024, con corte al 30 de junio.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de avance de la Ejecución del Plan de Acción 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente a la vigencia 2024, con corte a 30 de junio, según el siguiente detalle y justificado en el informe de gestión según documento anexo:

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 15 DE 2024
(29 de julio)

Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del plan de acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - "CORPOCALDAS", para la vigencia 2024 a 30 de junio.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (APROPIACIONES ARMONIZADAS VIGENCIA 2024)						
C - INVERSIÓN - PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 AÑO 2024	Valores en miles	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Avance	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Financiero	Físico
	50.953.371	22.099.791	13.251.310	26,0%	22%	
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	18.070.127	4.201.086	2.356.481	5%	24%	
PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	16.649.444	3.589.557	1.955.261	4%	22%	
Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	9.301.979	951.030	594.172	1%	27%	
Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3.321.408	880.078	325.884	1%	17%	
Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	4.026.057	1.758.448	1.035.206	2%	22%	
PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	1.420.683	611.530	401.220	1%	26%	
Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	905.949	453.237	307.868	1%	31%	
Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	514.734	158.293	93.352	0%	20%	
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	15.795.539	10.218.342	5.908.426	12%	11%	
PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	13.548.758	9.172.286	4.889.112	10%	14%	
Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	13.243.052	9.062.311	4.781.719	9%	26%	
Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	305.706	109.976	107.394	0%	1%	
PROGRAMA 2: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SECTORIAL	2.246.782	1.046.055	1.019.313	2%	9%	
Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	1.451.334	825.408	798.665	2%	7%	
Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	795.447	220.648	220.648	0%	11%	
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	17.087.704	7.680.363	4.986.404	10%	30%	
PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	11.875.853	5.490.352	3.467.966	7%	23%	
Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	8.101.047	4.184.959	2.610.925	5%	23%	
Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	361.643	207.621	93.338	0%	25%	
Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	3.413.163	1.097.772	763.703	1%	21%	
PROGRAMA 2: GOBERNANZA AMBIENTAL	5.211.851	2.190.011	1.518.438	3%	37%	
Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	1.636.298	422.151	256.650	1%	36%	
Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	1.462.001	662.410	649.747	1%	38%	
Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	2.113.552	1.105.451	612.040	1%	38%	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintinueve (29) días de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Presidente

DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND
Secretaria

Elaboró: Luis Alejandro Muñoz
Revisó: Luz Adriana Ramírez